

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES



DESCARGO SISTEMA DERECHO DE ASEO, ROL N°9999990136

VALLENAR,

02913

DECRETO EXENTO N°_____/

1 2 SET. 2022

1 5 SEP. 2022

VISTOS:

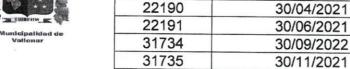
- La solicitud por cancelar en Patente Comercial Rol N°700241, de fecha 08 de noviembre de 2021.
- 2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
- 3. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N°1609, de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente a día en el pago.
- 2. Elimínese de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes de la señora Lucia Cecilia Barria Ugalde, RUT.: de la propiedad ubicada en calle de la ciudad, según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIMIENTO	VALOR
26055	30/09/2018	20.561
26056	30/11/2018	20.104
35981	30/04/2019	22.571
35982	30/06/2019	21.990
43657	30/09/2019	21.514
43658	30/11/2019	21.058
22858	30/04/2020	19:596
22859	30/06/2020	18.976
46923	30/09/2020	18.835
46924	30/11/2020	17.990







13.941.-

13.501.-

13.024.-

12.503.-

255.864.-

3. Modifíquese y actualícese el rol y avaluó que corresponde de la propiedad en el sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.

TOTAL

- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones contables pertinentes en el registro conforme al numeral 2.- del presente Decreto.
- 5. El valor total de \$255.864.-, será imputado al Item 115-1210-002-000-000 "Patente Moroso".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

JORGE TORRES TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

TERESA ILLANES MORALES ECTORA DE ADM/Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

JTT/TIM/RIPC/mhf